UOC Jic

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4674 -

POR LA CUAL SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA PIRO'Y S.A., CON RELACIÓN AL ÍTEM N.° 4 - ACONDICIONADOR DE AIRE DE 36.000 BTU TIPO SPLIT, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2879 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 15 de octubre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1331 de fecha 10 de octubre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto a la solicitud de cancelación de la adjudicación realizada a la empresa Piro'y S.A., con relación al ítem n.° 4 – Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU tipo Split, dispuesta por Resolución F.G.E. N.° 2879 de fecha 10 de julio de 2013 y la terminación del contrato n.° 102/2013 por mutuo acuerdo, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 2879 de fecha 10 de julio de 2013, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 16/2013 "Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros – Ad Referéndum".

Asimismo, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, ha puesto a consideración de la empresa Piro'y S.A., en fecha 4 de octubre de 2013, la terminación por mutuo acuerdo del Contrato n.° 102/2013, suscripto entre las partes, de manera a cancelar la adjudicación del ítem n.° 4 – Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU tipo Split, basado en el artículo 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, la empresa Piro'y S.A. en fecha 7 de octubre de 2013, informó que están de acuerdo para la terminación por mutuo acuerdo, del Contrato n.° 201/2013, suscripto entre su empresa y el Ministerio Público.

Así también, por memorando UOC N.° 1897 de fecha 10 de octubre de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la cancelación de la adjudicación realizada a la empresa Piro'y S.A., con relación al ítem n.° 4 – Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU tipo Split, dispuesta por Resolución F.G.E. N.° 2879 de fecha 10 de julio de 2013.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 367 de fecha 10 de octubre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- CANCELAR la adjudicación realizada a la empresa PIRO'Y S.A., con relación al ítem n.° 4 - Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU - tipo Split, dispuesta por Resolución F.G.E. N.° 2879 de fecha 10 d julio de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 16/2013 "**Adquisición de equipos d comunicación, equipos de oficina y otros – Ad Referéndum**".

2.- TERMINAR por mutuo acuerdo el Contrato n.° 102/2013 suscripto entre el Ministerio Público y l empresa Piro'y basado en el artículo 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual se detallaba l adjudicación del siguiente ítem:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Acondicionador de aire de 36000 BTU Tipo split	Unidad	5	VCP/China	4.843.954	24.219.77
					Total Guaraníes	**24.219.77**

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado